



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 40-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-139-02-2026, de fecha 10 de febrero de 2026, somete a consideración lo siguiente:

1. **Dejar sin efecto** la autorización para contratar a las personas, en los puestos del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza, partidas presupuestarias, salarios, Departamento y Municipio, que se indica en el listado adjunto al referido oficio, en virtud que las personas no se presentaron a firmar el contrato o no aceptaron la contratación, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

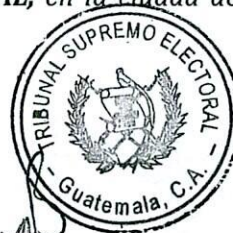
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: **Dejar sin efecto** la autorización para contratar a las personas, en los puestos del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza, partidas presupuestarias, salarios, Departamento y Municipio, que se indican en el listado adjunto al oficio número DRH-O-139-02-2026 y que forma parte de esta disposición, en virtud que las personas no se presentaron a firmar el contrato o no aceptaron la contratación;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de febrero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:



Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I

Dra. Irma Elizabeth Patencia Orellana
Dra. Irma Elizabeth Patencia Orellana
Magistrada Vocal II



Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral



DRH-O-139-02-2026
JYDM/aevv

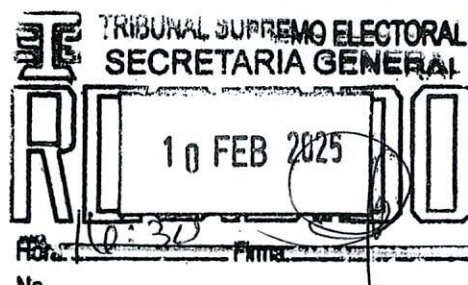
Guatemala, 10 de febrero de 2026

MSc.
Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

R-119-2026

Cue-100269.

Señor Magistrado Presidente:



Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitar que por su medio se someta a la consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

1. **Dejar sin efecto**, la autorización para contratar a las personas, en los puestos del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza, partidas presupuestarias, salarios, Departamento y Municipio, que se indica en listado adjunto al presente oficio, en virtud que las personas no se presentaron a firmar el contrato o no aceptaron la contratación.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente,

Deferentemente,


Licda. Jessica Yohana Del Aguila Massella
Subdirectora
Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



Expediente compuesto de (2) folios incluyendo el presente oficio

PERSONAL SUPERNUMERARIO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2026

NO.	NOMBRE DE LA PLAZA	NOMBRE DE CANDIDATO	PLAZA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ACUERDO
1	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	AIDEMARY GUADALUPE QUIXAJ HERNÁNDEZ	S176	2026-11150023-11-01-101-11-021-S176	Q.5,000.00	PETEN	SAN JOSÉ	19-2026
2	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	JESICA YOLANDA DE LA CRUZ AVILA	S159	2026-11150023-11-01-101-11-021-S159	Q.5,000.00	BAJA VERAPAZ	CUBULCO	19-2026
3	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	CARLA VIVIANA XOL	S171	2026-11150023-11-01-101-11-021-S171	Q.5,000.00	ALTA VERAPAZ	SAN JUAN CHAMELCO	19-2026
4	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	BLANCA VERALY SAAVEDRA GARNICA	S223	2026-11150023-11-01-101-11-021-S223	Q.5,000.00	ZACAPA	GUALÁN	27-2026
5	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	ANA MARÍA LÓPEZ FELIPE	S232	2026-11150023-11-01-101-11-021-S232	Q.5,000.00	CHIQUEMULA	CONCEPCIÓN LAS MINAS	27-2026
6	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	BORIS DANIEL MUÑOZ OVALLE	S220	2026-11150023-11-01-101-11-021-S220	Q.5,000.00	RETALHULEU	SAN FELIPE RETALHULEU	27-2026
7	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	YOHANA ARACELI LÓPEZ XICARÁ	S221	2026-11150023-11-01-101-11-021-S221	Q.5,000.00	RETALHULEU	CHAMPERICO	27-2026
8	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	PABLO CÉSAR DE LEÓN RODRÍGUEZ	S213	2026-11150023-11-01-101-11-021-S213	Q.5,000.00	GUATEMALA	DICEP	27-2026
9	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	ERLIN YESSENIA VÁSQUEZ CARDONA	S246	2026-11150023-11-01-101-11-021-S246	Q.5,000.00	IZABAL	LIVINGSTON	34-2026
10	OFICINISTA EMPADRONADOR SUPERNUMERARIO	DANIEL ESTUARDO PEÑA GRIJALVA	S159	2026-11150023-11-01-101-11-021-S159	Q.5,000.00	ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCIÓN	34-2026

Guatemala 10 de febrero de 2026

